

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Comunicación de las Organizaciones por la Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Ciencias de la Comunicación

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 de dicho Real Decreto, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades i los centros docentes de enseñanza superior.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

Descripción del título

La denominación del título es adecuada, coherente con la disciplina y no da lugar a errores sobre su nivel o efectos académicos.

La Universidad informa adecuadamente sobre el centro responsable, la oferta de plazas de nuevo ingreso y la modalidad de impartición, al tiempo que dispone de una normativa académica aprobada que contempla criterios y requisitos de matriculación y de permanencia en la titulación.

Justificación

La Institución presenta una justificación que incluye el interés académico del título y su contexto, incorporando referentes externos.

Se valora positivamente la justificación del título, cuya argumentación y fundamentación es rigurosa, tanto desde un punto de vista académico, atendiendo al contexto de Cataluña (en relación, por ejemplo a la necesidad de reducir el número de plazas en la titulación de Periodismo), como desde un punto de vista profesional, al haberse realizado un estudio riguroso de la situación actual del mercado laboral. Siendo cierto que la formación de Posgrado ha salido al paso de una necesidad creciente de formación de profesionales en este ámbito, cada vez son más numerosos los egresados de Periodismo que encuentran empleo en la comunicación organizacional y corporativa, con carencias en su formación.

Se describen con claridad los diferentes perfiles profesionales para los que prepara el título, así como las fuentes consultadas para diseñar el nuevo título.

Competencias

El perfil de formación (redactado en competencias) es adecuado, tanto por lo que se refiere a

su formulación, como a la estructura, al contenido y nivel académico.

Acceso y admisión de estudiantes

La Institución presenta información sobre los mecanismos accesibles y adecuados de información previa a la matriculación y los procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.

En lo referente a la descripción del perfil ideal del estudiante de ingreso, se recomienda incidir en la relevancia y dominio de las lenguas, no sólo de las propias del territorio -catalán y castellano-, sino también de lenguas extranjeras (el inglés, como es lógico, entre ellas), puesto que vivimos en una sociedad cada vez más globalizada, y en la que son cada vez más frecuentes las relaciones internacionales. El dominio del inglés es esencial para el ejercicio profesional en este campo laboral.

Asimismo, aporta la normativa sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.

Planificación de la titulación

La información sobre la Planificación de la titulación es adecuada. Existe coherencia entre el conjunto de los módulos o materias del plan de estudios y las competencias del título; también entre los resultados de aprendizaje y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación que se proponen.

La Comisión recomienda que las materias a impartir desde departamentos distintos a los específicos del grado, sobre todo en el caso de materias fundamentales (que se comparten con los títulos de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas), se aborden desde perspectivas muy cercanas a la comunicación, con el fin de hacer más específicos los estudios.

Sorprende que, por las características de la titulación, el inglés no se contemple como lengua de docencia. Se menciona que: “Se prevé que algunas asignaturas optativas serán impartidas total o parcialmente en inglés. El mínimo del 15% del total de los créditos optativos se dará en inglés”. Al no especificar qué asignaturas se darán en dicho idioma, es posible que, dependiendo de qué optativas se elijan, un estudiante pueda cursar toda la titulación sin haber realizado ninguna asignatura en inglés.

Además la Institución informa de la planificación temporal y dedicación de los estudiantes, los

mecanismos de coordinación docente y las acciones de movilidad.

Personal académico y de apoyo

El profesorado es pertinente y suficiente con relación a las características del título y al número de estudiantes.

El documento no contempla la contratación de más personal para la puesta en marcha del grado. Si bien es cierto que éste se implanta a costa de reducir un grupo del Grado de Periodismo, la Comisión hace una llamada de atención sobre la suficiencia de profesorado y sobre la edad media del profesorado más veterano, próximo a la jubilación en muchos casos, lo que exigiría la contratación de jóvenes profesores a tiempo completo, para garantizar la renovación de la plantilla. Se recomienda contemplar la contratación de nuevo profesorado para la consolidación del título en el futuro.

Recursos materiales y servicios

La Institución informa sobre los recursos materiales y servicios en la Universidad, así como sobre su previsión.

No obstante, se debe tener en cuenta que el equipamiento audiovisual requiere una renovación periódica, tanto por el avance de las tecnologías, como por el desgaste que sufren los equipos, como consecuencia de los numerosos estudiantes que utilizan los equipos (se ha de pensar en que habría 5 grados en curso y 4 másteres en funcionamiento, con todos sus cursos, lo que representa una cifra global muy relevante).

Resultados previstos

La Universidad informa sobre los resultados previstos y aporta el mecanismo para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Sistema de garantía de la calidad

La Institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad AUDIT evaluado favorablemente por AQU Catalunya.

Calendario de implantación

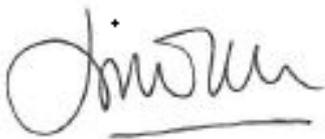
La Institución informa del calendario de implantación.

A modo de síntesis, se ofrece a la Institución una serie de **propuestas de mejora** que pueden ser consideradas para su implantación inmediata o futura.

Propuestas de mejora

- Abordar desde perspectivas muy cercanas a la comunicación las materias de departamentos distintos a los específicos del grado, sobre todo en el caso de materias fundamentales, con el fin de hacer más específicos los estudios.
- Contemplar el inglés como lengua de docencia.
- Contemplar la contratación de nuevo profesorado para la consolidación del título en el futuro.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 17/10/2018